



## EDITORIAL

### Juntas comunales podrán recibir hasta \$30 millones para sus iniciativas productivas.

Una nueva oportunidad se abre para el fortalecimiento de la acción comunal en Casanare con el lanzamiento, por parte del Ministerio del Interior, del Programa Banco de Acciones Comunales - BAC, cuyo objetivo es fortalecer a las Organizaciones de Acción Comunal en la gestión, financiación y ejecución de iniciativas que promuevan el desarrollo comunitario de las regiones.

De acuerdo lo dio a conocer el Ministerio del Interior, el Gobierno Nacional invertirá 10 mil millones de pesos para financiar iniciativas comunales, de los cuales se destinarán entre 5 y 30 millones para el desarrollo de estos proyectos. Las líneas de acción de estas iniciativas son: acciones comunales ambientales, 'Naranja', de mejoramiento de entornos, y con tejido social.

Por esta razón, la Gobernación de Casanare extiende la convocatoria a los líderes de los organismos comunales de todo el departamento a acceder al programa a través de la formulación de sus iniciativas y proyectos e iniciativas en cualquiera de las líneas de acción establecidas.

**BAC** Banco de Acciones Comunales

#### Los requisitos que deben cumplir los organismos comunales para participar deben ser aprobados por Asamblea General, y son los siguientes:

- Resolución de Personería Jurídica del Organismo Comunal.
- Certificado del Auto de reconocimiento de dignatarios del Organismo comunal. No mayor a 30 días.
- RUT del organismo comunal actualizado.
- Auto o resolución de inscripción y/o actualización de estatutos.
- Copia del acta de Asamblea General con listado de asistencia y evidencia fotográfica en la que se aprueba la iniciativa a postular.
- Certificado de inscripción de libros ante la entidad de inspección, vigilancia y control.
- Certificación de cuenta bancaria con manejo conjunto de firmas (presidente y tesorero). No mayor a 30 días.
- Plan de Acción Comunal 2019

En caso de no contar con plan de acción, el organismo comunal debe convocar una asamblea extraordinaria donde se defina este documento, planteando la iniciativa que será presentada al BAC, en concordancia con la necesidad del organismo comunal. La iniciativa deberá ser presentada ese mismo día en Asamblea General, y se deberá aprobar, por el presidente del organismo comunal, su monto de ejecución no mayor a \$30 millones.

#### ¿Cómo participar en la convocatoria?

- Ingresar a la pagina web <http://bac.mininterior.gov.co/>
- Diligenciar el formulario de registro
- Recibir aprobación de la iniciativa registrada
- Participar en las maratones de entrenamiento o "Boot Camps".
- Formular y entregar el proyecto

#### ¿Cuál es el cronograma?

- 16 al 30 de marzo: Convocatoria
- 1 de abril al 15 de mayo: Inscripción y manifestación de interés
- 20 al 31 de mayo: Maratones de entrenamiento "Boot Camps".

Para más información, los interesados pueden consultar la pagina web [bac.mininterior.gov.co](http://bac.mininterior.gov.co).

El Boletín Institucional Ecos Comunales es un documento informativo producido mensualmente desde junio de 2016, como parte de la estrategia de comunicación de la Secretaría de Gobierno Departamental y la Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario. Su publicación se hace de manera virtual en la página web [www.casanare.gov.co](http://www.casanare.gov.co)

En el presente boletín procuramos informar de manera oportuna a la comunidad sobre de los avances del proyecto Asistencia, Inspección, Control y Vigilancia a los organismos comunales e primer y segundo grado del Departamento de Casanare, y las acciones más sobresalientes que se vienen ejecutando desde la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario en esta materia.

Es nuestro deseo que este documento siga siendo una herramienta importante de consulta y comunicación con cada uno de los organismos comunales de Casanare, y contribuya al fortalecimiento administrativo, social y democrático, en concordancia con los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo "Casanare Con Paso Firme".

**Josué Alirio Barrera**  
Gobernador de Casanare

**Milton Herber Álvarez Alfonso**  
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

**Henry Ricardo Velandia Parada**  
Director de Convivencia y Desarrollo Comunitario (C)

**Edición y diagramación**  
Christian Nikolai Barrera Vargas

# Sobre las líneas de acción del Banco de Acciones Comunales

## ACCIONES COMUNALES CON TEJIDO SOCIAL



Desarrollar capacidades comunitarias que motivan la ocupación sana del tiempo libre, la prevención del delito, el bienestar social, la seguridad y la convivencia ciudadana.

## ACCIONES COMUNALES NARANJA



Promueven el emprendimiento y la innovación en áreas de la industria creativa, artística y cultural de los organismos comunales y sus comunidades.

## ACCIONES COMUNALES AMBIENTALES



Preservación y protección del entorno ambiental de las jurisdicciones comunales.

## ACCIONES COMUNALES PARA ENTORNOS FUNCIONALES



Contribuyen al mantenimiento, mejoramiento embellecimiento o dotación de equipamientos y entornos comunales.

Secretaría  
de Gobierno  
y Desarrollo Comunitario



Consulta nuestra página web  
[www.casanare.gov.co](http://www.casanare.gov.co)

Aquí podrás encontrar toda la información que necesita tu Organización Comunal

En el subsitio de la Secretaría de Gobierno también puedes descargar los manuales en formato PDF, que te servirán como herramienta de consulta comunal.



Centro Administrativo Departamental  
Carrera 20 # 8 - 02, 4to Piso  
Tel: (8) 6336339 Ext. 1402,  
Yopal, Casanare



Escribenos a nuestros correos  
[gobierno@casanare.gov.co](mailto:gobierno@casanare.gov.co)  
[desarrollocomunitario@casanare.gov.co](mailto:desarrollocomunitario@casanare.gov.co)

¡Síguenos en nuestras redes sociales



Facebook  
@GobernacionDeCasanare



Twitter  
@GobCasanare



Instagram  
gob\_casanare